

## Ayuda Memoria

### Consulta del Documento “Marco Estratégico para la Participación Ciudadana en Actividades del Banco Interamericano de Desarrollo” con funcionarios del Gobierno Argentino

5 de julio de 2001

- 1- En el día de la fecha se llevó a cabo una reunión en las oficinas de la Representación en Argentina con los Sres. Gerardo Hita, Director de Préstamos con Organismos Internacionales de Crédito del Ministerio de Economía y Gastón Blanco de Jefatura de Gabinete por el Gobierno Nacional, y Juan José Olivella y la Sra. Mariel Sabra de la Representación del BID en Argentina.
- 2- El objetivo de la reunión fue intercambiar opiniones respecto al Documento “Marco Estratégico para la Participación Ciudadana en Actividades del Banco Interamericano de Desarrollo”. Si bien los representantes del Gobierno indicaron que durante la semana próxima harían llegar al Banco su opinión en forma escrita, adelantaron al Banco que **acuerdan con el documento respecto a la relevancia de la participación de la sociedad civil y de la existencia de espacios de articulación intersectoriales en lo que refiere a actividades del Banco**. Sin perjuicio de lo anterior, indicaron que el Gobierno y el Banco debían ser cuidadosos en la definición de ámbitos y alcance de las consultas que se realicen con la sociedad civil.
- 3- En cuanto a la forma de operacionalizar la participación y consulta, indicaron que el Banco debería analizar cuál es la más conveniente, en términos de tiempo y de costo. Este análisis debería llevarse a cabo en forma sectorial, ya que cada ámbito de trabajo presenta diferentes características.
- 4- El Banco por su parte invitó a analizar la propuesta realizada por el Consejo Asesor de llevar a cabo consultas a nivel sectorial con representantes del Gobierno y del Banco, resaltando que se trataría de procesos y no de eventos puntuales. En este sentido, **las partes reunidas acordaron la conveniencia de implementar estos procesos de consulta en forma sectorial**.
- 5- Con relación a cómo llevar a cabo estos procesos, el Gobierno expresó que, de acuerdo a los ámbitos definidos en el Documento, **éstos se deberían llevar a cabo a nivel de operaciones de préstamo y cooperación técnica, siendo más cuidadoso en lo que refiere a definición de agendas de desarrollo y estrategias sectoriales**.
- 6- **Respecto al alcance que tendrían los procesos de consulta sectoriales, el Gobierno indicó que había que establecer y acordar a priori los mecanismos de convocatoria y el alcance de los mismos. Se acordó analizarlos en forma tripartita: el Gobierno, los miembros del Consejo Asesor y el Banco en forma conjunta**. Con relación a la convocatoria, expresaron su interés en que se llamara únicamente a instituciones o redes que puedan verter opiniones de tengan alcance nacional.